MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 1270.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 09/2013 PARA LA "ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICACIOS M.I.C." - ID 257.999, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.

ASUNCIÓN, 14 de Noviembre de 2013

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 09/2013 "ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICACIOS M.I.C." - ID 257999, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó a CONTRATACION DIRECTA N° 09/2013 "ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICACIOS M.I.C." - ID 257999, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Sobres consta la lista de proveedores participantes como sigue: ASEPASA – ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS Y SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, el Comité de Evaluación conformado por Laura Ojeda N., Representante de la Dirección de General de Administración y Finanzas; Sr. Jorge Caballero, representante de la Coordinación de Transporte y el Abg. Nelson Florentín, representante de la Dirección General de Asuntos Legales, elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 12 de noviembre de 2013, de conformidad a lo previsto en el Articulo 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en **la LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta.**

Que, en el Artículo Nº 34 de la ley 2051/03, que en su Inc. c) manifiesta ..."Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

Abog. Adolfo Wildberger
Secretario General
Ministerio de Industria y Comercio

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 1270.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 09/2013 PARA LA "ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICACIOS M.I.C." - ID 257.999, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES.

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria N° 207/2013 para la Adjudicación correspondiente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1° inciso b) del Decreto N° 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley N° 904/63 y se deroga el Decreto N° 902/73".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR** la CONTRATACION DIRECTA N° 09/2013 "ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICACIOS M.I.C." - ID 257999, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa: **SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA**

- **Lote 1,** por un importe total de Gs. 15.960.000 (guaraníes quince millones novecientos sesenta mil).
- **Lote 2**, por un importe de Gs. 109.120.000 (guaraníes ciento nueve millones ciento veinte mil).

Importe total Adjudicado: Gs. 125.080.000 (guaraníes ciento veinticinco millones ochenta mil).

Artículo 2°.- **IMPUTAR** los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobados para el Ejercicio Fiscal 2013 y asignados al Ministerio de Industria y Comercio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General -

Abog. Adolfo Wildberger
Secretario General
Ministerio de Industria y Comercio

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1270.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2013 PARA LA "ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICACIOS M.I.C." - ID 257.999, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General -

Artículo 3°.- **AUTORIZAR** a el/la Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción del Contrato respectivo.

Artículo 4º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abog. Adolfo Wildberger
Secretario General
Ministerio de Industria y Comercio

OSCAR STARK ROBLEDO
Ministro Sustituto

OSR/aw/gb